



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 578
QUILLÓN, miércoles 23 mayo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-531
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-542

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :DROGUERIA HOFMANN

RUT:92.288.000-K

LA SUMA DE \$:37.128

Y SON:TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIALES QUIRURGICO PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS , SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR DROGUERIA HOFMANN SAC. . CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD.SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005	Materiales y Útiles Quirú:	37.128		92288000-K	F-255845
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		37.128	92288000-K	C-0

TOTALES : 37.128 37.128

CTA. CTE.	CHEQUE N°	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	NOMBRE	R.U.T.
		FIRMA	

V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME